



ORD: EXP. N° 1000

EXP: N° 333 X Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1° JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA.

OBRA: "Habilitación Acceso Norte a Osorno", Comuna de OSORNO, Provincia de OSORNO, X Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de marzo de 2012

F: 4880

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

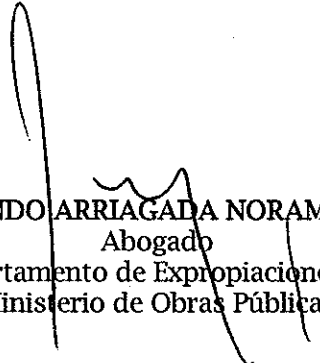
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de marzo de 2012, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA, RUT. 60.312.005-1, CTA. CTE. N° 72.100.113.687, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 4232, DE 25 de noviembre de 2011:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
7	AGRICOLA CHAMPULLI LIMITADA	\$3.480.873

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas.

FAN/cve.

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5593869


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD